



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 MAY 2013	
Recibido.....	16 ¹⁰Hs.
Exp. N°.....	276/14.....E.S.F.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., que los resúmenes de la totalidad de cuentas abiertas en esa Institución, contengan en su reverso, un detalle que identifique claramente los débitos y créditos que registran las mismas.


OSCAR DANIELE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en su carácter de agente financiero de la Provincia, concentra las cuentas "sueldo" tanto del personal en actividad como de los jubilados.-

Su número, superior a las 100.000 cuentas de este tipo, revela la importancia del volumen de dinero que se deposita y extrae permanentemente.-

La mayoría de los movimientos se registra a través de los cajeros automáticos, que emiten el comprobante correspondiente.-

Cuando se solicita al cajero automático que emita un detalle de los movimientos que registra la cuenta, el ticket identifica cada uno de ellos con un código solo conocido por la entidad financiera.-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la mayoría de los casos se debe recurrir a la memoria, a la imaginación o superar escollos burocráticos, para determinar a qué corresponde cada débito y cada crédito que registra la cuenta.-

Por otro lado, el resumen periódico que despacha el Banco por correo al domicilio del titular de la cuenta, agrava el cuadro porque no siempre utiliza idénticos códigos que los cajeros automáticos para describir las mismas transacciones.-

Seguramente corregir los programas de los cajeros automáticos atendiendo a su número, no debe resultar una tarea sencilla, pero los resúmenes despachados a los domicilios, en su reverso deberían contar con el detalle de los conceptos que identifiquen claramente los movimientos bancarios.-

Podrá advertirse que ese proceder, obstaculiza el acceso del usuario a la información de datos que tiene derecho a conocer. Así por ejemplo, hay usuarios que ni siquiera tienen conocimiento de que cuentan con la cobertura de un seguro de vida, cuya prima se retiene de la cuenta bancaria, simplemente porque no identifican el descuento que le realizan.-

Cabe resaltar, que si bien se ha hecho mención en este proyecto de manera específica a las cuentas identificadas bajo el rótulo de "sueldo", no puede soslayarse que la misma dificultad para el acceso a la información, afecta a todas las cuentas abiertas en la Institución financiera, cuyos titulares quizás no son ni hayan sido agentes dependientes del estado provincial pero residen en esta Provincia.-

Por último, la gestión encomendada al Poder Ejecutivo, en manera alguna interfiere las funciones propias establecidas por la ley, para el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de organismo rector del sistema financiero y de autoridad de aplicación del sistema bancario argentino.-

Atento a lo manifestado, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.-



OSCAR DANIELE
DIPUTADO PROVINCIAL